



Piden legisladoras a congresos estatales aprobar ley “3 de 3”

Por Adolfo Sánchez Venegas

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados, hizo un llamado a los congresos locales a aprobar la minuta que adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público, conocida como “3 de 3 contra la violencia”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz explicó que se tienen los acusos de que todos los congresos estatales están notificados de esta comunicación que se hizo del proyecto de decreto.

Detalló que para que pueda entrar en vigor esta disposición en el siguiente periodo electoral, se debe contar con la aprobación de mínimo 17 congresos locales a más tardar la primera semana de junio.

“El llamado es a quienes están actualmente en periodos de sesiones, a que antes de que venza el plazo para hacer adecuaciones a las reglas electorales que deben ser publicadas a más tardar nueve días antes de iniciar el periodo electoral para el cual se pretenda aplicar”, externó la representante de Morena.

También “queremos agradecer que ya se aprobó en nueve congresos locales”, que son los de la Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Quintana Roo, Tamaulipas, Estado de México, Tlaxcala y Colima.

Recordó que esta reforma es para que las mujeres tengan la garantía de que ningún violentador pueda acceder al poder, ya que el artículo 38 de la Constitución Política establece que quien tenga una sentencia firme por violencia política en razón de género, violencia doméstica, violencia familiar y sea moroso en la pensión alimentaria, no podrá acceder a un cargo de elección popular o al servicio público en general.

A su vez, la diputada del PRI, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, sostuvo que la iniciativa “3 de 3 contra la violencia” es de enorme trascendencia para la vida política del país, es sustentada por todos los

grupos parlamentarios y aprobada en sus términos en ambas cámaras del Congreso.

“Requerimos que antes de que termine el mes de mayo, 17 congresos estatales, al menos, hayan ya ratificado esta minuta y nuestro reconocimiento a los que ya lo han hecho”, enfatizó.

Las diputadas Carolina Viggiano, Montserrat Arcos, Mariana Nassar y la vicecoordinadora Blanca Alcalá Ruiz confiaron en que se logre alcanzar en tiempo y forma que 17 congresos locales aprueben dicha reforma, para que la ley entre en vigor en el próximo proceso electoral 2023-2024.

A su vez, la diputada priista Marcela Guerra Castillo informó que sostendrá un encuentro con el presidente del Congreso de Nuevo León, Mauro Guerra, a fin de impulsar la aprobación de la Ley 3 de 3 y precisó que irá acompañada de mujeres que son integrantes del colectivo 50+1 de la entidad, del cual forma parte.

También, se reunirá con integrantes de las diferentes bancadas del Congreso local, para impulsar la aprobación de esta ley lo antes posible.

En tanto, la diputada Gabriela Sodi (PRD) agradeció a los nueve congresos que dieron el sí a la reforma, y convocó al resto a aprobar ésta para que pueda entrar en vigor y así poder limpiar los apartados políticos y representaciones populares.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, agradeció al Grupo Plural el seguimiento que ha dado para que en los congresos locales se apruebe esta iniciativa. Consideró que “no ha sido fácil, pero creemos que van a estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esta importante iniciativa que salió de la Cámara de Diputados y esperamos que lo más pronto posible todos los congresos estén armonizados con esta ley”.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez resaltó que algunos partidos políticos están modificando sus normas, estatutos y reglamentos internos a fin de salvaguardar el derecho a la igualdad sustantiva y paridad que tienen las mujeres en función de que ninguna persona violentadora acceda al poder o a cargos de representación.

